



En la reunión de la Comisión Bipartita de Alto Nivel, celebrada el día 5 de noviembre, en la sala de sesiones del Consejo Superior de Educación y cómo estaba establecido en la agenda que se elaboró en la sesión anterior, se hizo la presentación sobre aguinaldos y salario escolar.

Aguinaldo:

Se calcula sumando los salarios ordinarios y extraordinarios (horas extras) que se hayan recibido durante en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2013 y el 31 de octubre de 2014, así como el rubro pagado por Salario Escolar y el monto resultante se divide entre 12.

Nota Importante: las sumas giradas de mas no forman parte del cálculo del aguinaldo

Pago desde dos fuentes

Así las cosas el aguinaldo se pagara de la siguiente manera:

Del 1 de Noviembre 2013 al 31 de Marzo 2014 con SIRGH

Del 1 de Abril al 31 de Octubre del 2014 con INTEGRA 2

Los pagos se harán el 2 de Diciembre.

El aguinaldo solo se le puede deducir la pensión alimenticia

Nota: los funcionarios que cambiaron la cuenta cliente después de abril se les rebotara el depósito que se realice con SIRGH.

Apartado 1497-1011, La Y Griega, San José Costa Rica

Teléfono: 2-227-5279 Fax: 2 - 227-4874

Correo electrónico: ademcr1966@gmail.com.

www.ademcr.org



ASOCIACION DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, ENSEÑANZA GENERAL
BASICA, EDUCACION DIVERSIFICADA, DIRECTORES PENSIONADOS Y ADMINISTRADORES DEL
SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE (A D.E.M.)

Para resolver este problema o cualquier otro que se presente con el pago del aguinaldo se debe de dirigir vía correo electrónico:

tnservicios@hacienda.go.cr

Salario Escolar:

Se calcula el 8.19% de los salarios brutos y extraordinarios devengados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Así las cosas el Salario Escolar se pagara de la siguiente manera:

Del 1 de Enero 31 de Marzo del 2014 con SIGRH

Del 1 de Abril al 31 de Diciembre del 2014 con INTEGRA 2

Los pagos se harán en la segunda quincena de Enero

La información fue suministrada por la señora Directora de Recursos Humanos, Yaxinia Díaz Mendoza y la Tesorera Nacional doña Martha Cubillo

Apartado 1497-1011, La Y Griega, San José Costa Rica

Teléfono: 2-227-5279 Fax: 2 - 227-4874

Correo electrónico: ademcr1966@gmail.com.

www.ademcr.org